

Sesión de 6 de junio de 1979.-

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny Gasser y señores Hermelo Arabena Williams, Mario Charlín, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Guillermo Krumm Saavedra, Juan Morgado Portales y Fernando Riquelme Sepúlveda, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 2 de mayo de 1979, que fue aprobada.-

El señor Vicepresidente dió cuenta de lo siguiente:

- a. De haberse entrevistado con un alto jefe de la Empresa de los FF.CC. del Estado sobre retiro de la licitación de algunas piezas y material con el fin de conservarlos como especies de museos, y que encontró una espléndida disposición tendiente a estudiar el asunto y buscar una acogida favorable;
- b. Que en un viaje que realizó a Viña del Mar se reunió con el Alcalde quien le exhibió la escultura del General O'Higgins, y fue informado de ella por su autor. Expuso que la persona del Libertador es figurativa de mas o menos 2,50 metros de alto, y que él hizo presente su objeción a ella en cuanto a su fisonomía y largo de las piernas, e insinuó algunas modificaciones entre ellas el movimiento de capa. Además hizo presente que el lugar propuesto para su emplazamiento era muy amplio pero estimaba que debía estudiarse un proyecto que mejorara el paisaje, y diera mayor realce al lugar. Dijo haber sugerido al Alcalde que invitase a algunos de los Consejeros para que conociese la opinión de ellos;- y,
- c. Que a petición de la señora Mostny conversó con el Alcalde de Santiago sobre la posibilidad de erigir un monumento al naturalista don Claudio Gay, emplezándolo en el lugar que estuvo destinado al de Louis Renault, y que su gestión encontró un ambiente propicio.-

El señor Montandón manifestó no haber terminado aún el estudio que se le encomendó de la proposición del Servicio Nacional de Turismo sobre declaración como Monumentos Históricos y Zonas Típicas de bienes y sectores de las provincias de Valparaíso y Los Andes.-

En seguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

1. Encomendar al señor Arabena la gestión de averiguar el destino de la placa que fue colocada en el sitio donde estuvo la escuela donde estudió don Arturo Prat, a fin de obtener su reposición en un lugar cercano al anterior, conforme a lo solicitado por la Academia Chilena de la Historia en nota de 25 de abril de 1979.-
2. Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico el Templo de San Francisco de Castro, considerando la propuesta del Consejero señor Riquelme y por tratarse de una de las mas valiosas iglesias de Chile, y la aceptación de tal medida del Ministro de la Provincia Franciscana de 20 de abril de 1979.-
3. Hacer presente al Alcalde de Coyhaique, la extrañeza de que esa Municipalidad haya autorizado la erección del monumento al Capitán don Arturo Prat, a que se refiere su

oficio de 3 de mayo de 1979, sin haberse dado cumplimiento al artículo 18 de la Ley N°17288; y que tales trabajos debe sujetarse a la norma mencionada, pues su contravención importa denuncia como obra nueva.-

4. Aprobar la petición de 23 de mayo de 1979, del señor Arturo Matte Larraín, para colocar un busto de don Claudio - Matte Pérez, en la Escuela Hermanos Matte, de esta ciudad.
5. Solicitar al Alcalde de Vicuña su opinión sobre la posibilidad del traslado del Monumento a Gabriela Mistral propuesto por doña Isolina B. de Estay en nota de 25 de abril de 1979, y de su financiamiento, e informar este acuerdo a la señora de Estay.-
6. Agradecer al Director de Arquitectura su preocupación e interés en la recuperación de la antigua Estación de Caldera para destinarla a un Museo Ferroviario de la red norte, y recolección de material y equipos para lograr este propósito, que consta del oficio N°6-262, de 7 de mayo de 1979, de esa Dirección al Director General de los FFCC. - del Estado.-
7. Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare - Santuario de la Naturaleza la Península de Pucón, considerando las razones invocadas por el Instituto de Ecología de Chile en nota de 15 de mayo de 1979, y haciéndole presente la urgencia en la dictación del decreto respectivo por encontrarse en licitación dichos terrenos.-
8. Autorizar las prospecciones y excavaciones arqueológicas en la costa nor-oriental del Estrecho de Magallanes y costa norte del mismo, conforme a los términos de las notas de 15 y 16 de mayo de 1979, del Instituto de la Patagonia.
9. Solicitar al Alcalde de La Florida el envío de fotografías del busto del Coronel don Santiago Bueras, detalles del pedestal y plano del lugar de su emplazamiento, a fin de resolver su petición contenida en oficio N°325, de 16 de mayo de 1979.-
10. Agradecer a la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. la buena disposición para preservar la Oficina Salitrera Victoria, manifestada en su nota N°153, de 23 de mayo de 1979, e invitar a los representantes que esa empresa designe a la próxima sesión del Consejo del día 4 de julio, para que expongan sus puntos de vista sobre el particular.
11. Autorizar a la Universidad del Norte para efectuar excavaciones arqueológicas en sitios ubicados en el Distrito altiplánico de Isluga y en la Quebrada de Camiña, conforme a los términos de su nota de 23 de marzo de 1979, quedando condicionada esta autorización a que la labor a realizar no interfiera trabajos similares que hayan sido aprobados a otras universidades.-
12. Manifestar al Sr. Intendente Regional de Tarapacá, en relación con su oficio N°495/767, de 24 de mayo de 1979, - que de acuerdo con la Ley N°17288 no es posible declarar Zona Típica o de Protección el Pueblo de Huara, por no existir allí ruinas arqueológicas o ruinas o edificios declarados monumentos históricos.-
13. Comunicar al Instituto Histórico José Miguel Carrera, que no hubo acuerdo para aprobar la solución propuesta por la Comisión de Arquitectos de este Consejo, para la ubicación del Monumento ecuestre al General don José Miguel Carrera, a que se refiere su nota de 28 de mayo de 1979, y que el pronunciamiento sobre la materia ha quedado pendiente en espera de un nuevo estudio.p

14. Denegar la petición del señor Eduardo Iensen Francke, a - que se refiere su nota de mayo de 1979, relativa a efectua trabajos de urbanización y la desafección de la hijuela - Los Quillayes de su propiedad, que formaba parte del predio San Enrique, dadas las razones invocadas por los propietarios, entre ellos él, del mencionado predio, y los antecedentes que tuvo en vista este Consejo para aprobar la declaración de Santuario de la Naturaleza de todo el - mencionado fundo.-
15. Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumentos Históricos la Cueva de los Patriotas y el Fuerte Santa Bárbara, de la Isla Róbinson Crusoe, conforme a los antecedentes y oficio N°916, de 25 de mayo de 1979, del Sr. Intendente de la Va. Región, haciéndolo presente que, en - cuanto a igual petición para la Cueva Alejandro Selkirk, Mirador de Selkirk, y Cementerio de Lord Anson, se aprobó pedir al Servicio Nacional de Turismo los declare lugares de interés turístico, por considerarse que esta denominación se ajusta mas a su valor recordatorio que histórico.- Se aprobó también comunicar este acuerdo al mencionado Sr. Intendente.-
16. Manifestar al señor Francisco Tellez Cancino, en relación con su solicitud para excavar N°138/79, de 31 de mayo de 1979, que su petición debe ser ratificada por el Sr. Rector de esa corporación, indicando el nombre del profesor responsable de los trabajos a realizar.-
17. Aprobar el texto que se grabará en placa destinada al Santuario de Curimón, sometido a la consideración por el Instituto de Conmemoración Histórica de Chile con fecha 1° de junio de 1979, quedando su colocación al lugar que ese Instituto acuerde con la Comisión de Restauración del Consejo.-

Se levantó la sesión a las 20,00 horas.-